



Expediente: 441/22

Carátula: CASTILLO LUZ MARIA GRACIELA C/ LOBO NORBERTO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 11/10/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - LOBO, NORBERTO EDUARDO-DEMANDADO 27328165746 - CASTILLO, LUZ MARIA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 441/22



H20461484710

JUICIO: CASTILLO LUZ MARIA GRACIELA c/ LOBO NORBERTO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 441/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 10/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$313.928,57 en concepto de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$94.336,75, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el/la Letrado/a ALBARRACIN, ROMINA tiene regulado honorarios por el monto de \$100.000.

CONCEPCIÓN, 10 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$84.336,75 (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE desde la cuenta Nº 560809552347582, CBU Nº 2850608750095523475825, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 31554661436147, CBU N° 0110466430046614361479 del Banco Nación, titular CASTILLO LUZ MARIA GRACIELA, CUIT Nº 27347084226.
- III. Resérvese la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado/a ALBARRACIN, ROMINA.
- IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada ALBARRACIN,ROMINA con el art. 35 de la ley 5480.gn

Certificado digital: CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.